



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVILIDAD	
11 SEP 2021	
Recibido	8:58
Exp. N°	45031

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga instalar y poner en funcionamiento juegos inclusivos para niños con discapacidad en la Escuela Especial N.º 2073 de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos, a fin de promover la mayor integración y socialización de los alumnos.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, la necesidad que atraviesa la Escuela Especial N.º 2073 de la ciudad de San Vicente, atento a que llevan alrededor de 35 años desde su puesta en funcionamiento y no cuentan con juegos aptos para niños que sufren alguna discapacidad.

En este sentido, al establecimiento además de niños de la ciudad, concurren alumnos de otros lugares como ser, de la localidad de Los Sembrados, de Angélica y de San Martín de las Escobas. Aproximadamente al día de la fecha, son 15 los chicos con discapacidad que forman parte de la institución.

Es bien conocida la necesidad de continuar haciendo esfuerzos para que aquellas personas que padecen determinadas discapacidades puedan integrarse totalmente a la sociedad a la cual pertenecen.

Por ello, consideramos que el estado debe redoblar las acciones tendientes a que ello suceda cada vez más, y los niños puedan sentirse plenos en todos los espacios, pero principalmente en las escuelas, donde pasan la mayor parte del tiempo y donde más foco se debe hacer en el cuidado, la integración y socialización de los mismos.

A su vez, remarcamos la importancia del juego para los niños, dado que son actividades perfectas para estimular, para desarrollar sus habilidades y para fomentar la integración social. Por este motivo es muy importante integrar los juegos en el entorno de los niños con discapacidad y/o con movilidad reducida, ya que, por medio de él, logran aprender, superarse, compartir, socializar, respetarse, controlarse, progresar y asimismo disfrutar.

La construcción de estos juegos debe tener en cuenta, por ejemplo, la mayor superficie y peso de una silla de ruedas, elementos como cinturones de seguridad, rampas de acceso a plataformas giratorias como una calesita, y demás accesorios y aditamentos con los que no cuentan los juegos de diseño estándar. Las hamacas, en tal caso, deberán instalarse a una altura

- 2021 -



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

adecuada para que los niños puedan subirse por sus propios medios o con ayuda mínima de un tercero, sin experimentar ningún tipo de inconvenientes ni situaciones que puedan generar riesgos para ellos.

Todo lo que se pueda hacer para mejorar la calidad de vida de quienes padecen alguna discapacidad que los limita en su movimiento, permitirá que puedan gozar de las condiciones de autonomía adecuadas para el desarrollo de su vida diaria, y ello significará un avance para la integración de la sociedad y una igualdad de oportunidades.

Por este motivo, acompañamos la necesidad de la escuela y la plasmamos en el presente, a fin de que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga instalar y poner en funcionamiento juegos inclusivos para niños con discapacidad en la Escuela Especial N.º 2073 de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos, a fin de promover una mayor integración y socialización de los alumnos.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial